


*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial, el 50° aniversario del Jardín de Infantes 902 "Manuel Belgrano" de la localidad de Agustín Roca, parito de Junín.-

  
Cdra. MARIA VALERIA ARATA  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

### **FUNDAMENTOS**

Tuvo su origen como una guardería de índole parroquial y el 2 de octubre de 1962 fue creado como Jardín de Infantes por resolución N° 3357/62.

En 1963 se inicia el curso lectivo y en 1964 comienza a funcionar en la casa habitación de la Escuela Primaria N 9.

En el año 1986 se comienzan las gestiones para la construcción del edificio propio, el cual se concreta y comienza a funcionar el jardín nuevo en el año 1989, lugar donde sigue funcionando en la actualidad.

Desde sus comienzos hasta la actualidad han egresado del jardín aproximadamente 1000 alumnos.

Hoy cuenta con salas de 2, 3, 4 y 5 años, siendo la única oferta educativa de la localidad y a donde concurren niños de zona urbana, rurales, quintas, etc.

La planta educativa está integrada por 1 directora, 4 maestras, 1 profesor de música y 1 de educación física.

Por todo lo expuesto y en virtud de la importancia que tiene la educación en los niños, quienes van a ser el futuro de nuestro país, solicito a los señores Legisladores, la aprobación del presente proyecto.

  
Cdra. MARIA VALERIA ARATA  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires